



Bogotá D.C. 02 MAY 2024

Oficio No. 24-4-03436

Señora:

ELIANA A. CHIA

Ebenezer Esthetic Center S.A.S.

Teléfono: 310 575 4830

Email: direccionadmiebenezer@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000479 del 18 de abril de 2024.
ASUNTO: Concepto de uso CU4-24-0461 del 03 de abril de 2024.

Cordial Saludo:

Acuso recibido del escrito de la referencia en el cual nos solicita información adicional respecto del Concepto de Uso CU4-24-0461 del 03 de abril de 2024, expedido mediante oficio 24-4-02904 del 16 de abril de 2024, y me permito informar que de conformidad con el numeral dos (2) del artículo 2.2.2.2.6.1.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015 establece:

"(...)"

2. Concepto de norma urbanística. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas. Negrilla y subrayado fuera de texto.

"(...)"


Ahora bien, el Concepto de Uso CU4-24-0461 del 03 de abril de 2024, expedido mediante oficio 24-4-02904 del 16 de abril de 2024 cumple con lo establecido en el citado artículo. Por tanto, no es posible emitir una respuesta basada en un predio diferente al inicialmente consultado.

Si desea conocer la normativa actualmente aplicable al predio objeto de estudio, deberá radicar una nueva solicitud de Concepto de Norma

Atentamente,



MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.P. 
Revisó: C.